



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4955

BUENOS AIRES, 03 MAY 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-004561-15-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma AADEE S.A., solicita la cancelación de los Certificados N° PM-976-47 correspondiente al producto médico con nombre descriptivo AUTOANALIZADOR PARA HEMATOLOGÍA (SIN REACTIVOS) marca MINDRAY BC-3200; N° PM-976-48 REACTIVOS PARA CONTADORES AUTOMÁTICOS DE CÉLULAS marca ABX DIFFTROL; N° PM-976-49 REACTIVOS PARA CONTADORES AUTOMÁTICOS DE CÉLULAS marca ABX MINOTROL 16; N° PM-976-61 IPLAN® RT IMAGE marca BRAINLAB y N° PM-976-66 MANGUITOS PARA PRESIÓN ARTERIAL REUTILIZABLE marca CAS MEDICAL SYSTEMS, INC., de su titularidad.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 16.463.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

4 9 5 / 5

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CANCELÁNSE los Certificados N° PM-976-47 correspondiente al producto médico con nombre descriptivo AUTOANALIZADOR PARA HEMATOLOGÍA (SIN REACTIVOS) marca MINDRAY BC-3200; N° PM-976-48 REACTIVOS PARA CONTADORES AUTOMÁTICOS DE CÉLULAS marca ABX DIFFTROL; N° PM-976-49 REACTIVOS PARA CONTADORES AUTOMÁTICOS DE CÉLULAS marca ABX MINOTROL 16; N° PM-976-61 IPLAN® RT IMAGE marca BRAINLAB y N° PM-976-66 MANGUITOS PARA PRESIÓN ARTERIAL REUTILIZABLE marca CAS MEDICAL SYSTEMS, INC., propiedad de la firma



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4955

AADEE S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-004561-15-4

DISPOSICIÓN N°

VS

4955

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.